

LECCIONES APRENDIDAS

La CIDH recibe con agrado los avances logrados por los Estados Miembros de la OEA en pos de proteger y promover los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI)*

□ **Reformas en la policía, la justicia y los sistemas penitenciarios**

En primer lugar, la Comisión Interamericana valora positivamente las acciones tomadas por los Estados en relación con la investigación de casos de violencia contra personas LGBTI en varias jurisdicciones. Por ejemplo, en Honduras y en México (Oaxaca), se instituyeron fiscales especializados para investigar y procesar crímenes basados en la orientación sexual y la identidad de género. En el estado brasileño de Paraná, se creó una unidad de procesamiento judicial especializada en la investigación de delitos cometidos contra personas LGBTI, inspirada en otras unidades similares existentes en los estados de Espírito Santo y Pernambuco. Esas unidades tienen la responsabilidad de garantizar los derechos de las personas LGBTI en sus jurisdicciones, fomentar los programas educativos y promover la formulación de políticas públicas.

Además, la Comisión recibió información sobre buenas prácticas en el sistema policial y penitenciario en otros países. La CIDH ve con agrado el creciente número de personas trans que prestan servicios

en la policía argentina y brasileña. *Como una estrategia de lucha contra la homofobia y transfobia, las fuerzas policiales en Chile acordaron permitir que personas LGBTI que cometieron delitos menores cumplan sus órdenes de trabajo comunitario trabajando en una organización LGBTI local.*

Participación política

Con relación al derecho a la participación política, la Comisión también observa algunos avances. Por ejemplo, en Ecuador tuvo lugar la primera reunión entre representantes de la comunidad LGBTI y el Presidente de la República. En Colombia, se eligió por primera vez a una persona abiertamente lesbiana para la Cámara de Representantes. En Chile, se eligió por primera vez a una persona abiertamente gay para el Congreso Nacional y la mayoría de los políticos que se postulan a la presidencia asistieron al evento anual del Orgullo LGBTI o enviaron algún representante. En Cuba, se eligió por primera vez a una mujer trans para un cargo político.

La CIDH considera que estos acontecimientos representan pasos concretos y significativos para aumentar la participación de las personas LGBTI en la gestión pública y

LECCIONES APRENDIDAS

una buena labor para contrarrestar la escasa representación de personas LGTBI en cargos elegidos por la ciudadanía.

*Tomado de
[http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/060.a
sp](http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/060.asp)

